



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066897/2013, por el cual el Ing. Francisco Alberto DELGADINO, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Francisco Alberto DELGADINO (Leg. 25806) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en ECONOMÍA con carga anexa en PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a partir del 18 de Diciembre de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

*[Firma]*  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 0001

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
Mbl/  
[Firma]  
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

*[Firma]*